

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 8161

Origen: Cámara Representantes - Andriolo Sasso, Luis Alberto; Araújo Abimorad, Fernando; Ayala, Bernardino; Berois Quinteros, Ricardo; Borsari Brenna, Gustavo; Cardoso, José Carlos; Chápper, Jorge; Morelli Colombres, León; Penadés, Gustavo; Suárez Lorenzo, Pedro; Trobo, Jaime Mario

Análisis: Se crea dentro de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura el "Instituto Nacional del Adulto Mayor" que tendrá como cometidos: A) Promover, planificar, diseñar, formular, ejecutar y evaluar las políticas nacionales relativas al adulto mayor y la familia. B) Coordinar y coejecutar con los organismos estatales dichas políticas, a través de la articulación de acciones y de la capacitación de los recursos humanos, necesarios para la consecución de sus cometidos. C) Asesorar a los organismos estatales sobre los temas del adulto mayor y la familia, tanto a nivel nacional como departamental. D) Coordinar y supervisar las actividades de sus dependencias. E) Realizar convenios con los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera. Se considera incluidas dentro de la denominación "Adulto Mayor" a las personas mayores de sesenta y cinco años. Se declara "Día del Adulto Mayor" el 16 de diciembre de cada año.

Título: INSTITUTO ADULTO MAYOR (NACIONAL). CREACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
13-08-1997	CRR	2070/1997	INSTITUTO ADULTO MAYOR (NACIONAL). CREACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	2070/1997

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
13-08-1997	CRR	Extraordinaria . Sesión:56	Diario Nro.2671
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2070/1997	848/0	INSTITUTO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR. Creación.